

RESOLUCION No.

( 000134 )

21 ENE. 2014

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al docente **TULIO NEL MENDIVIL ZUÑIGA**, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación"

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación **JANETH TOVAR GUERRA**, mediante oficio de fecha 16-01-14, remite a la señora Rectora solicitud de permiso remunerado para el docente adscrito a dicha Facultad **TULIO NEL MENDIVIL ZUÑIGA**, por los días 22, 23 y 24 de enero de 2014, con el objeto de asistir a las clases presenciales en el doctorado en Ciencias Sociales, Mención Gerencia, que cursa en la Universidad del Zulia, Maracaibo -Venezuela -.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas: 2. *Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al docente **TULIO NEL MENDIVIL ZUÑIGA**, adscrito a la facultad de Ciencias de la Educación, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10224271 por los días 22, 23 y 24 de enero de 2014, con el objeto de asistir a las clases presenciales en el doctorado en Ciencias Sociales, Mención Gerencia, que cursa en la Universidad del Zulia, Maracaibo -Venezuela -.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado en la Facultad de Ciencias de la Educación y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora

 Proyectó: Abogado **LUIS VILLA ALVAREZ**